

Año:  Convocatoria:

**1. Datos solicitante. IMPORTANTE** Si ud. está entre los/as obligados/as a relacionarse con la Administración de forma electrónica <sup>(1)</sup> (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico ([www.gijon.es/registroelectronico](http://www.gijon.es/registroelectronico)). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre o Razón Social:

Apellido 1:  Apellido 2:  NIF/NIE/CIF:

**2. Datos primer representante** (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse <sup>(1)</sup> (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:

NIF/NIE:  Relación con solicitante:

**3. Datos segundo representante** (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse <sup>(1)</sup> (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:

NIF/NIE:  Relación con solicitante:

**4. Notificaciones a quienes están obligados/as.** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica ([www.gijon.es/notificacionelectronica](http://www.gijon.es/notificacionelectronica))

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia [www.gijon.es/notificacionelectronica](http://www.gijon.es/notificacionelectronica)

Notificación electrónica a quienes están obligados/as <sup>(1)</sup> Correo Electrónico:

**4 Bis. Notificación a quienes no están obligados. SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS**

Notificar por:  Correo postal  Medios electrónicos

Tipo vía:  Denominación:  N° / Km.:  Piso:  Puerta:

Población:  Provincia:  Código Postal:

Teléfono:  Movil:  Fax:  Correo electrónico:

NOTA INFORMATIVA: Aunque haya elegido la notificación por correo postal se recomienda aportar una dirección de correo electrónico como medio de comunicación activo. Cuando haya elegido la notificación por medios electrónicos obligatoriamente debe aportar una dirección de correo electrónico. En todo caso, y con independencia del medio elegido, todas las notificaciones se pondrán a su disposición en la sede electrónica ([www.gijon.es/notificacionelectronica](http://www.gijon.es/notificacionelectronica)) para que pueda acceder al contenido.

**5. Subvención que se solicita**

**Línea de incentivos:**

- Incentivos para las áreas empresariales públicas del municipio de Gijón
- Incentivos IMPULSA, Línea I: Incentivo Lean
- Incentivos IMPULSA, Línea II: Cheque Inicio Actividad
- Incentivos IMPULSA, Línea III: Incentivos para el impulso de la comercialización / Asistencia a Ferias
- Incentivos IMPULSA, Línea IV: Plataformas de Desarrollo empresarial
- Incentivos IMPULSA, Línea V: Prototipos Ciudad Futuro

Las cinco líneas de incentivos IMPULSA son incompatibles entre sí, excepto la Línea III Incentivos para el impulso de la comercialización / Asistencia a Ferias, que es compatible con las demás. Solo se podrá marcar una **LÍNEA DE INCENTIVOS** por formulario de solicitud.

**6. Datos de la empresas y de la persona**

**6.1. Empresa**

CIF:  Razón Social:

Volumen de negocios anual o previsto de la empresa (€):  Antigüedad (fecha de inscripción en la Seguridad Social):

Nº de trabajadores/as (en todos sus centros de Asturias y a fecha del último día del mes de contrato):

**6.2. Trabajador/a**

NIF (DNI/NIE):  Apellido 1:  Apellido 2:  Nombre:

Fecha de nacimiento:  Fecha de inicio de contrato:  Correo electrónico:

**7. Declaración responsable** (marcar con una X lo que proceda)

- No ha solicitado ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin en esta u otras Administraciones Públicas o Privadas
- Que el/la solicitante cumple con los requisitos a los que se refiere al art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en concreto que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la A.E.A.T. para obtener subvenciones públicas, con la Administración de la Seguridad Social, y que no es deudor de la Hacienda del Principado ni de la Hacienda Municipal, por deudas vencidas, liquidas y exigibles providenciadas de apremio.
- Que ya ha aportado documentación, que la misma no ha sufrido modificación y que obra en el/los expedientes siguientes:

Número de Expediente  de fecha:  Número de Expediente  de fecha:

Número de Expediente  de fecha:  Número de Expediente  de fecha:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como los relativos al proyecto presentado
- Que la empresa representada, así como sus administradores/as y/o representantes, **no están incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones**, según lo dispuesto en el Art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiario/a de estas ayudas



**8. Oposición expresa de el/la interesado/a a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA** por los/as interesados/as salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de el/la solicitante la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de el/la primer/a representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de el/la segundo/a representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

**IMPORTANTE:** Se le comunicarán los datos según resolución de Junta de Gobierno y a los efectos de tramitación y gestión de las presentes ayudas, la Agencia Local de Empleo colaborará con el Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A.

EN CASO DE QUE NO PRESTE(N) CONSENTIMIENTO DEBERÁ(N) APORTAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) O CERTIFICADO(S) JUSTIFICATIVO(S)

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho de las personas, reconocido en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a no aportar documentos que obren en poder de la Administración.

**9. Registro de la Entidad** (cumplimentar los datos que procedan).

**Registro Municipal de Asociaciones/Fundaciones del Ayuntamiento de Gijón / Xixón**

**Registro Municipal de Asociaciones/Fundaciones del Principado de Asturias**

**Otro:**

Número:

Número:

Número:

**10. Ficha Técnica de el/la solicitante.**

Nombre Entidad/Empresa:  Actividad principal:  Código CNAE Empresa:

Sede Centro Trabajo:  Localidad:  Código Postal:

Teléfono:  Movil:  Fax:  Correo electrónico:

Sede Social:  Localidad:  Código Postal:

Si se trata de una agrupación de personas, deben firmar todos/as quienes son componentes de la misma

**(1) Obligados/as (Art. 14.2) Ley 39/2015**

Personas Jurídicas
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quien(es) representante(n) a obligado/a(s) a relacionarse de forma electrónica
Empleados/as Públicos

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón/Xixón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios/as	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo al Centro Municipal de Empresas de Gijón S.A. u obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en <a href="http://www.gijon.es/protecciondedatos">http://www.gijon.es/protecciondedatos</a>

En Gijón/Xixón, a  de  de

**Firma solicitante**

Este documento puede ser firmado electrónicamente

**Firma primer/a representante**

Este documento puede ser firmado electrónicamente

**Firma segundo/a representante**

Este documento puede ser firmado electrónicamente

**Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en:

- El **Registro Electrónico**: Acceder al registro [www.gijon.es/registroelectronico](http://www.gijon.es/registroelectronico) operativo las 24 horas del día.
- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía.
- Los **Cajeros Ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.
- En las **Oficinas de Correos** y demás **medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (registros electrónicos de otras Administraciones Públicas, representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero y en las oficinas de asistencia en materia de registros).

**NOTA INFORMATIVA:** En caso de estar obligado/a(s) a relacionarse de manera electrónica con la Administración<sup>(1)</sup>, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **registro electrónico**. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A. ó el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

**Información adicional sobre protección de datos**
**¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?**

El responsable es el Ayuntamiento de Gijón, puede ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos por medio del formulario electrónico habilitado en <http://www.gijon.es/protecciondedatos>, o a través del registro en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la [red de oficinas de Atención Ciudadana](#).

**¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?**

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido. Según resolución de la Junta de Gobierno Local y a los efectos de tramitación y gestión de las presentes ayudas, la Agencia Local de Empleo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón colaborará comunicando sus datos al Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A..

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#) y conforme a lo dispuesto en la [Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público](#). Los datos que se solicitan son los necesarios según la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público](#)

- REGLAMENTO (UE)2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Se comunicará sus datos al Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A.
- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Los órganos de control externo de las Administraciones Públicas, Órganos Jurisdiccionales, o miembros de la corporación en el ejercicio de sus facultades de control al Gobierno, en el ejercicio de sus funciones, podrán requerir los datos aportados.
- Los datos se publicarán en el Tablón de Anuncios Municipal y en Boletines Oficiales.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para solicitar que borremos sus datos de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con la Delegada de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en <http://www.gijon.es/protecciondedatos> o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la [red de oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

También puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#).